

DINÁMICAS DE LA AUTOCRATIZACIÓN: MÉXICO 2021¹

Dynamics of autocratization: Mexico 2021

DOI: 10.4067/S0718-090X2022005000109

VOLUMEN 42 / N° 2 / 2022 / 355-382

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política

cienciapolitica.uc.cl



JOSÉ ANTONIO AGUILAR RIVERA

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México

RESUMEN

México está atravesando un proceso de autocratización. En 2021 ocurrieron tres eventos que lo ejemplifican. Primero, hubo elecciones parlamentarias y locales intermedias. El electorado no envió una señal clara de castigo al gobierno autocratizante, aunque sí hubo un freno al poder que ya detentaba. Segundo, el presidente utilizó instrumentos de la democracia directa, pero con una lógica de manipulación política y movilización electoral. La subordinación del poder judicial en este proceso comprobó que los mecanismos horizontales de contrapesos al poder ejecutivo no estaban funcionando de manera adecuada. Por último, el presidente mostró una creciente aversión a la pluralidad que se manifestó en un hostigamiento a la comunidad académica de México. Se ha propuesto que la debilidad del Estado puede impedir la consolidación autoritaria en contextos como el mexicano; sin embargo, estos desarrollos demuestran que la autocratización puede profundizarse aún en esas condiciones. Se puede afirmar que la democracia en México ha mostrado cierta resiliencia, pero es posible que la popularidad del presidente, la manipulación de procedimientos electorales y el abuso de poder terminen por revertir el cambio democrático de los últimos veinte años.

Palabras clave: México, autocratización, democracia, fragilidad institucional.

ABSTRACT

Mexico is undergoing a process of democratic backsliding. Three developments exemplified this phenomenon in 2021. Midterm elections for legislative and local branches posed a challenge to the autocratization process. However, voting results failed to impose a clear punishment to the López Obrador administration. Yet, while the government preserved a plurality in the lower chamber it lost the absolute majority that enabled it to amend the constitution single handedly. Secondly, the president used direct democracy mechanisms to manipulate and mobilize the electorate. The subordination of the judiciary in this process further confirmed that horizontal checks were ineffective. Lastly, the executive curtailed pluralism by going on the attack against critics, universities and scientists. Some observers claim that state weakness might be a safeguard against the imposition of autocracy.

¹ El autor desea agradecer la ayuda de Julio César González Moreno y José Ángel Álvarez Reyes en la investigación y preparación de este trabajo. Los intercambios con Mariano Sánchez Talanquer y Javier Aparicio fueron importantes para las ideas aquí expuestas. Agradezco, de la misma manera, los comentarios de tres revisores anónimos.



Nonetheless, the case of Mexico shows that autocratization might proceed even when state capabilities are diminished. In conclusion, democracy in Mexico has shown some resilience, but an authoritarian restoration in the near future is still likely.

Keywords: México, autocratization, democracy, institutional fragility.

I. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre autocratización o “recaída democrática” (democratic backsliding) son generalmente poco optimistas respecto al futuro de regímenes que experimentan un alejamiento de la democracia. Recaída democrática es un término amplio que denota “el debilitamiento o eliminación por parte del estado de cualquiera de las instituciones políticas que mantienen a una democracia actual” (Bermeo 2016: 5). De la misma manera, Huq y Ginsburg lo definen como “un proceso incremental (pero a final de cuentas significativo) de erosión de los tres predicados básicos de la democracia: elecciones competitivas, derechos liberales de expresión y asociación y el estado de derecho” (Huq y Ginsburg 2018: 17). Haggard y Kaufman¹ (2021) proponen un proceso “en el cual los poderes ejecutivos son empleados de manera progresiva para debilitar los tres componentes del régimen democrático: instituciones horizontales de rendición de cuentas, libertades civiles y políticas y la integridad del sistema electoral.”

Por otro lado, la autocratización incluye “cualquier proceso de cambio de régimen hacia la autocracia, independientemente del punto de origen” (Cassani y Tomini 2019: 20). La autocratización incluye tanto quiebres súbitos de un régimen democrático como procesos graduales de erosión de los rasgos democráticos tanto en democracias como en regímenes autoritarios (Lührmann y Lindberg 2019: 5). Los procesos de autocratización no tienen un destino prefijado. El resultado puede ser tanto un régimen menos democrático como uno más autocrático. Al igual que la democratización, que puede ocurrir en sistemas políticos que no acaban por convertirse en democracias plenas (Huntington 1991), la autocratización tampoco conduce necesariamente a una autocracia en forma (Cassani y Tomasi 2019: 21). Sin embargo, es notable que en el primer estudio histórico comparativo de las tres olas de autocratización que el mundo experimentó entre 1900 y 2017 Lührmann y Lindberg (2019) hagan un inquietante hallazgo empírico: si bien sólo cerca de una tercera parte de los episodios de autocratización iniciaron en democracias, el 80% de ellos culminaron en autocracias. Muy pocos se detuvieron antes de que esos países se convirtieran en regímenes autocráticos (Lührmann y Lindberg 2019: 8).

¹ Notablemente, Haggard y Kaufman (2021) omiten a México de su lista de 16 países que han experimentado recaídas democráticas. El apéndice en línea está actualizado a febrero de 2021 en www.cambridge.org/backsliding

En su Índice de la democracia 2021 la Unidad de Inteligencia de la revista británica *The Economist* dejó de considerar a México (al igual que a Ecuador y a Paraguay) como una democracia “imperfecta.” Aparece ahora en la categoría de regímenes “híbridos” con un puntaje global de 5.6 (Unidad de Inteligencia del *Economist* 2021). Ese país se ha unido de esta manera a la mayoría de las naciones que no son consideradas democracias. En 2021 América Latina sufrió una caída importante en el índice referido: la región pasó de 6.09 a 5.83 puntos en promedio. Desde que inició la medición en 2006 ninguna otra parte del mundo ha sufrido un cambio negativo tan pronunciado. Entre esa fecha y el 2021 el puntaje más alto obtenido por México fue en los años 2010-2011 (6.93). Como factores explicativos del cambio reciente se aducen los ataques populistas a las instituciones democráticas, en particular los esfuerzos del presidente Andrés Manuel López Obrador por concentrar el poder en el ejecutivo, los ataques a la autoridad electoral autónoma (Instituto Nacional Electoral) y las críticas a la prensa y a los críticos del gobierno. Además, las elecciones intermedias de 2021 fueron afectadas por la violencia del crimen organizado. De igual manera, a pesar de los niveles de aprobación relativamente altos del presidente los ciudadanos tienen poca confianza en su gobierno. Los redactores del informe pronostican que la erosión democrática en México se incrementará conforme se acerquen las elecciones presidenciales de 2024.

Los resultados del Índice de democracia del *Economist* parecen apoyar la idea propuesta por diversos observadores de que México experimenta un marcado proceso de autocratización. Por ejemplo, Petersen y Somuano (2021) han señalado que el presidencialismo reconstituido ha erosionado los contrapesos institucionales.² Sin embargo, no todos los estudiosos están de acuerdo. Por ejemplo, Sánchez-Talanquer y Greene (2021) proponen que, a pesar de que el riesgo de una recaída democrática persiste, las ambiciones hegemónicas del régimen se ven “atenuadas por la misma debilidad estatal que impelió a López Obrador a la presidencia” (Sánchez-Talanquer y Greene 2021: 57).

¿Fue 2021 un año significativo en el proceso de erosión de la democracia que actualmente experimenta México? ¿Ha dejado ese país de ser una democracia? ¿Cómo y en qué grado ha avanzado el proceso de autocratización? Aquí se analizan dos fenómenos interrelacionados, pero analíticamente distintos. En primer lugar, el proceso continuo de autocratización del régimen político mexicano a partir de 2018. En segundo lugar, la posibilidad de supervivencia democrática de ese régimen. No todos los procesos autocratizantes conducen a un cambio de régimen. En el caso de México, ¿puede el proceso continuo concluir en una reversión de la democracia? En este sentido, el trabajo hace un análisis de los sucesos de 2021, enmarcados en la pandemia global de COVID-19. En particular, se analizarán tres desarrollos coyunturales: 1) las elecciones parlamentarias y locales de medio periodo, 2) la realización de la primera consulta

² Véase también Mauricio Dussauge (2021) y Sánchez Talanquer (2020).

popular que tenía la intención de juzgar a los expresidentes mexicanos y 3) el asalto a las universidades y otras instituciones independientes.

II. ¿LÍMITES ESTRUCTURALES A LA AUTOCRATIZACIÓN?

El caso de México demuestra que la noción de autocratización podría ser más útil que la de recaída democrática, especialmente porque en regímenes democráticos incipientes (producto de una transición reciente desde el autoritarismo) este último concepto puede ser entendido como una restauración del antiguo régimen. Sin embargo, la democracia puede quebrarse sin que el status quo ante se restaure. Por el contrario, pueden instaurarse nuevos tipos de autoritarismos.

¿Qué significa una “recaída democrática” para el caso de México? Durante buena parte del siglo XX (1920-1997/2000) México tuvo un régimen autoritario estable basado en un partido hegemónico con pluralismo limitado. Después de más de setenta años ese régimen se convirtió en una democracia competitiva plena. En 1997 el partido dominante PRI (Partido Revolucionario Institucional) perdió la mayoría en el congreso y en el año 2000 perdió la presidencia (Casar y Marván 2002; Magaloni 2009). Entre el año de la alternancia y el 2018 mediaron tres gobiernos: Vicente Fox (PAN), Felipe Calderón (PAN) y Enrique Peña (PRI). Sólo en su tercer intento el candidato de la izquierda, López Obrador, logró ganar la presidencia con una coalición encabezada por un partido personalista de su creación: el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Para 2018 era evidente que la democracia mexicana no había logrado transformar áreas clave de la sociedad como la desigualdad, los altos niveles de violencia criminal y la corrupción. El descontento con los resultados del proceso político era generalizado.³ De acuerdo con una encuesta del Barómetro de las Américas en 2017 sólo el 13.8% de la población tenía confianza en los partidos políticos. Menos de la mitad (49.4%) apoyaba a la democracia: sólo Paraguay y Guatemala tenían niveles inferiores de apoyo. Apenas el 26.2% de los entrevistados tenía confianza en las elecciones (el cuarto país más bajo) (Romero et al. 2018).

La insatisfacción con los resultados de los gobiernos democráticos entre 2000 y 2018 posiblemente condujo al triunfo de López Obrador. Sin embargo, en los primeros tres años de gobierno el país avanzó poco en solucionar los graves problemas estructurales. Ese es el consenso de los análisis críticos de mitad de camino.⁴ En pobreza, salud y educación los saldos son negativos. Por ejemplo, el organismo público encargado de evaluar las políticas públicas (CONEVAL) informó en agosto de 2021 que la desaparición del Seguro Popular (un esquema

³ Sobre las expectativas del cambio político y el origen de la frustración, véase Aguilar (2014).

⁴ Véase: Becerra y Woldenberg (2020), Bartra (2021), Silva-Herzog (2022) y Guevara (2022). En julio de 2021 la revista Nexos publicó un dossier con evaluaciones críticas de diversas áreas de la política pública (licitaciones petroleras, transición energética, PEMEX, etc.) en el gobierno de López Obrador: www.nexos.com.mx/?cat=3929

de provisión de servicios de salud a la población no asalariada) tuvo un efecto regresivo. Entre 2018 y 2020 la reducción de la población afiliada al SP o que reportó tener derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (el organismo que reemplazó al SP) en zonas rurales fue de 20.4 puntos porcentuales “al pasar de 69.3% a 48.9% de la población” (CONEVAL 2021; Expansión 2021a).

En términos políticos la centralización en el ejecutivo ha debilitado los contrapesos constitucionales y ha hecho más difícil la rendición de cuentas. Como se mencionó, un argumento para menospreciar el riesgo de una regresión autoritaria en México es que la debilidad del estado limita estructuralmente el alcance de la autocracia. En este sentido: “el mayor reto a la democracia podrían no ser las pretensiones hegemónicas de un movimiento populista sino un déficit crónico de capacidades estatales para defender los derechos ciudadanos” (Sánchez-Talanquer y Greene 2021: 58). La fragilidad institucional significó ciertamente una ventana de oportunidad para el líder populista López Obrador, pues le permitió capitalizar el descontento popular. Sin embargo, esa misma precariedad impone límites al proceso de autocratización.

Para llevar a cabo una regresión autoritaria, se aduce, una fuerza política debe volverse hegemónica durante varios ciclos electorales. Debe existir un partido que mantenga el control político durante un periodo prolongado de tiempo que le permita desmontar las instituciones y salvaguardas del pluralismo. Sin embargo, “AMLO muestra un mínimo interés en construir un partido con una vida institucional propia que pueda constreñir su poder personal” (Sánchez-Talanquer y Greene 2021: 65). La mayoría parlamentaria del partido oficialista en México no es absoluta –menos aún después de las elecciones intermedias de 2021– lo que cerraría ese camino. Sin embargo, este análisis confunde “restauración” con regresión autoritaria. Si bien es cierto que MORENA no cuenta con las abrumadoras mayorías parlamentarias del PRI durante el periodo del autoritarismo posrevolucionario hasta 1997 (ni con las del PCUS de la Unión Soviética), un quiebre de la democracia no involucra necesariamente la restauración de una estructura de partido dominante estable. Existen otras posibilidades. El personalismo es una alternativa, que el país no ha experimentado desde el Porfiriato (1876-1910). De hecho, en los últimos 45 años la forma más usual de quiebre de la democracia es la subversión a través de la asunción ejecutiva (Svolik 2019). Después de 1990 la usurpación presidencial del poder se volvió común.

El argumento de que la debilidad estatal limita la autocratización asume que para consumir la recaída democrática es necesario que el régimen sea capaz de satisfacer las demandas ciudadanas. Los problemas crónicos de gobernanza le impiden hacerlo. Si bien los impedimentos estructurales ayudaron a que López Obrador llegara al poder ahora éstos se convierten en un lastre. En teoría, una parte del electorado que votó por MORENA en 2018 y 2021 castigaría en la próxima elección presidencial la incapacidad del gobierno para satisfacer sus exigencias. Una derrota electoral detendría el proceso de autocratización. De

esta forma, la debilidad estatal salvaría a México de los peligros del “populismo hegemónico”. Sin embargo, el presidente López Obrador ha sustituido la entrega de resultados tangibles con retórica y polarización política (Espino 2021). Sánchez-Talanquer y Greene (2021) reconocen que gobernantes populistas incapaces de cumplir con lo prometido pueden sostener coaliciones ganadoras a través de campañas permanentes en contra de la “élite.” Si bien la retórica puede ser un arma poderosa, “es un sustituto de corto plazo a la mejora concreta de la vida de los ciudadanos.” Si los líderes autocratizantes no mejoran su desempeño acabarán por experimentar los mismos problemas para mantener el apoyo popular que sus predecesores (Sánchez-Talanquer y Greene 2021: 67). La conclusión optimista es que en 2020 las instituciones democráticas “seguían manejando exitosamente el conflicto político en México” y no habían sucumbido a las presiones de un líder carismático anti establishment cuya voluntad de poder “ha tensado el sistema constitucional” (Sánchez-Talanquer y Greene 2021: 69-70).

El problema con este argumento es que en México la debilidad estatal es una constante entre el autoritarismo y la democracia. Asumir que el autoritarismo sólo puede establecerse con un estado fuerte y un partido hegemónico a imagen y semejanza del PRI posrevolucionario es un error. El autoritarismo del siglo XX tenía un estado estructuralmente débil y aun así era un régimen estable. Si bien la consolidación del autoritarismo priísta ocurrió cuando la economía creció de forma sostenida también es cierto que entre 1983 y 1997/2000 ese régimen sobrevivió con tasas muy mediocres de crecimiento del PIB y con recurrentes crisis económicas.

De hecho, el argumento de la debilidad estatal como un límite estructural endógeno al establecimiento y consolidación de la autocracia puede ponerse de cabeza. Como señala Przeworski (1991), las democracias son vulnerables al estancamiento económico. Desde 1918 han existido 38 regímenes democráticos “consolidados,” es decir aquellos en los cuales el control del gobierno cambió de manos a través de elecciones por lo menos en dos ocasiones sin que el resultado haya sido resistido de manera violenta. México es, en ese sentido, una democracia consolidada desde 2012. Trece de esas democracias se colapsaron. Se pueden extraer unas pocas lecciones del estudio estadístico. La probabilidad de una democracia de sobrevivir aumenta de acuerdo con el nivel del ingreso del país. Sin embargo, las economías de los países en los cuales ocurrió un quiebre democrático estaban estancadas. El estancamiento estructural del ingreso puede ser más peligroso que las crisis económicas. Las democracias que cayeron tenían una distribución más desigual en el ingreso. Las que sobrevivieron fueron las que redistribuyeron más. De la misma forma, las democracias presidencialistas son más vulnerables que las parlamentarias. Además, Przeworski estudia cuatro casos históricos: dos de países donde la democracia sucumbió (Alemania en los 30 y Chile en 1973) y dos donde sobrevivió (Francia en los 50 y 60 y Estados Unidos en los 60 y 70). ¿Cuáles son las lecciones de la historia comparada? El estudio de los casos refuerza la importancia del crecimiento

económico y de cómo se distribuye el ingreso. También importa qué tan acostumbrada esté una sociedad a cambiar gobiernos a través de las elecciones. La polarización política es también relevante. El diseño de las instituciones democráticas importa: los gobiernos mayoritarios deben ser capaces de gobernar, pero sin usurpar el poder.

Éstas no son noticias alentadoras para México. La democracia así definida es relativamente nueva ahí: la alternancia en la presidencia apenas llega a la mayoría de edad. El crecimiento económico lleva décadas estancado en tasas muy bajas, existe una desigualdad inveterada y una incapacidad para redistribuir el ingreso de manera efectiva (el gasto social como porcentaje del PNB en 2019 fue de sólo el 7.5%), la polarización después de la elección de 2018 es muy alta y existe una mayoría aparentemente dispuesta a usurpar el poder. Las condiciones para que ocurra una restauración autoritaria están dadas. Sin embargo, como afirma Przeworski (2019), las condiciones no determinan los resultados: los determinan las acciones de las personas actuando bajo esas condiciones.

En segundo lugar, el alegato no atiende correctamente los argumentos respecto a la erosión progresiva del régimen democrático.⁵ El problema central del fenómeno de la autocratización es que es muy difícil contrarrestar el sigilo de los gobiernos que buscan subvertir a la democracia. El efecto acumulativo de políticas democráticas y constitucionales, aparentemente inocuas, no es evidente para los ciudadanos en el momento que ocurren (Przeworski y Luo 2020). Para poder disuadir a los gobiernos los ciudadanos tendrían que ser capaces de coordinarse muy tempranamente en una vigorosa oposición. El problema es que no existe una línea roja que, al ser cruzada, facilite la coordinación. Cuando los ciudadanos se dan cuenta es demasiado tarde: los gobiernos ya han desmantelado las salvaguardas que impedían su entronización en el poder (Aguilar 2022b). Sin embargo, en el grado en que es posible determinar un umbral crítico, éste se relaciona con aquellas instituciones que hacen posible que los partidos pierdan elecciones, en particular, las instituciones electorales. Después de todo, como señala Przeworski, la democracia es un sistema en el cual los partidos pierden elecciones (Przeworski 1991: 10) En el caso mexicano la institución autónoma que regula las elecciones es el Instituto Nacional Electoral (INE). Su captura significaría que el proceso de autocratización ha resultado en una reversión al autoritarismo. Según Haggard y Kaufman una recaída termina en reversión cuando “los autócratas buscan proyectos autoritarios que finalmente socavan las instituciones democráticas torales por completo, incluyendo de manera evidente el cimiento de elecciones libres y justas” (Haggard y Kaufman 2021: 4). Aunque este trabajo asume una concepción continua de la democracia, concibe a la reversión como la extinción de la democracia, tal como la entiende Przeworski. La reversión se entiende aquí como un estado de las cosas en el cual los autócratas no pierden elecciones. En otras palabras: es posible consumir una regresión autoritaria en tanto que los mecanismos

⁵ Esta es una omisión común en los análisis políticos de la democracia mexicana. Véase Negretto (2021).

democráticos clave pueden quebrarse aun sin un partido hegemónico como el PRI. De hecho, eso fue lo que ocurrió después de la Revolución Mexicana. El proceso llevó al menos 15 años desde la constitución del Partido Nacional Revolucionario (PNR) por Plutarco Elías Calles en 1929. Analíticamente, una cosa es quebrar la democracia y otra muy diferente establecer un nuevo sistema autoritario estable.

Este análisis sugiere que el quiebre de la democracia en México podría no ser resultado de la hegemonía electoral del partido autocratizante, como en otros populismos (Albertus y Grossman 2021: 116-31). Podría ser que MORENA no se convierta en una fuerza similar al peronismo en Argentina o al PRI pre-1997. Sin embargo, el autoritarismo podría regresar en la forma bien conocida de manipulación electoral, captura del árbitro e inestabilidad en las reglas que rigen a las elecciones. Estos recursos suplirían la ausencia de una clara hegemonía en la arena electoral. En lugar de un autoritarismo estable la democracia daría paso a un autoritarismo inestable y fluido.

¿Qué luces arrojan los desarrollos del 2021 –en las tres áreas señaladas al comienzo de este artículo– para adjudicar el debate aquí expuesto sobre el futuro de la democracia en México? ¿Fue ese año, como propone el índice de *The Economist*, determinante en el proceso de autocratización?

III. ELECCIONES INTERMEDIAS: EL VEREDICTO DE LAS URNAS

Las instituciones, formales e informales, que regulan cómo se asigna y se ejerce el poder político definen al régimen político. Un cambio de régimen ocurre cuando se modifican dichas instituciones. Existen tres dimensiones en este registro que afectan el cambio de régimen: la participación, la competencia y los límites a la autoridad ejecutiva (Cassani y Tomini 2019: 22). La participación se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes y de tomar parte en la vida política de su país. Para que la participación sea plena debe existir un sistema multipartidista, sufragio universal efectivo y elecciones competitivas y limpias. La lucha política implica la posibilidad de oponerse públicamente al gobierno y de competir para reemplazarlo. El pluralismo debe ser un principio activo, incluso más allá de la esfera electoral. La limitación del ejecutivo atañe a los límites dentro de los cuales los gobernantes ejercen su autoridad política, al grado de discrecionalidad que disfrutaban y a las salvaguardas de los ciudadanos contra los abusos de los gobernantes. Un régimen en el cual existe participación política, competencia pública y limitación del poder ejecutivo es una democracia liberal. Por el contrario, si ninguno de estos elementos está presente se trata de una autocracia cerrada. Cuando hay participación, pero no existe competencia pública nos hallamos frente a una “autocracia electoral.”⁶ Por último, si hay tanto participación política como competencia

⁶ Término más preciso que “autoritarismo electoral.” Véase Schedler (2006).

pública, pero no limitación ejecutiva se trata de una democracia defectuosa (Cassani y Tomini 2019: 21-22). La autocratización es cualquier movimiento en la dirección de la autocracia cerrada: puede ser desde la democracia liberal hacia la democracia defectuosa, como de ésta a la autocracia electoral.

La manipulación electoral estratégica es una característica de la autocratización. Ocurre a través de un abanico de acciones dirigido a inclinar la balanza en la competencia electoral a favor de quienes detentan el poder. El repertorio incluye: impedir que la prensa cubra libremente los procesos electorales, el financiamiento público del partido en el poder, obstaculizar que candidatos opositores se presenten a las elecciones, dificultar el empadronamiento de votantes, controlar las autoridades electorales, modificar las leyes electorales para beneficiar a quienes detentan el poder y hostigar a la oposición. Todo eso se hace de manera tal que las elecciones no parecen fraudulentas (Bermeo 2016: 13). A diferencia del expediente del fraude electoral cometido en las urnas, la manipulación estratégica a menudo tiene lugar mucho antes de la jornada electoral y por lo general evita cometer violaciones abiertas a la ley, lo que le confiere una fachada de legalidad.

El valor sustantivo de la democracia consiste en su capacidad para sacar del poder a cualquier gobernante a través de procedimientos democráticos cuando los ciudadanos consideran que un gobierno diferente les convendría más. Este valor se desarrolla de manera endógena, como una consecuencia de las acciones tomadas por quien detenta el poder y no está predeterminado de una vez por todas. Puede ser que las instituciones liberal-democráticas no provean salvaguardas efectivas contra la subversión emprendida por gobiernos electos democráticamente y que emplean procedimientos constitucionales para lograr su cometido.

Una de las proposiciones teóricas más significativas de la literatura sobre la autocratización involucra la evaluación de las posibles formas de contención del fenómeno. Por un lado, las democracias pueden ser defendidas de manera “horizontal” por mecanismos institucionales engranados en la estructura constitucional de dichos regímenes. Se trata de la división de poderes, cortes constitucionales, organismos autónomos, etcétera. Desde la fundación del gobierno representativo una de las tareas fundamentales de tales mecanismos es prevenir la usurpación y el abuso del poder. Otro control, sin embargo, es de naturaleza “vertical”: se refiere a la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas y que puede cambiar o corregir el rumbo de la política. Un claro mandato emanado de las urnas puede frenar a un gobierno empeñado en seguir el camino de la autocratización. ¿Cuáles de estas salvaguardas son más efectivas? La experiencia de la tercera ola de autocratización pareciera indicar que los mecanismos horizontales han sido mayormente inefectivos. Cuando gobiernos con apoyo popular los capturan se vuelven ineficaces para contener la deriva autocrática (Przeworski y Luo 2020). Queda el control vertical. Pareciera que la esperanza de revertir el proceso de destrucción sigiloso de la democracia reside en la democracia misma.

Para que los ciudadanos actúen en contra de un gobierno que está destruyendo los contrapesos del sistema éstos deben poner en la balanza, por un lado, la satisfacción –simbólica, afectiva, material e ideológica– que derivan del gobierno en el poder y, por el otro, el efecto de la autocratización en su capacidad futura para reemplazarlo por uno mejor. Como señalan Przeworski y Luo (2020), incluso si los individuos tienen preferencias consistentes en el tiempo y aun si saben que el gobierno no dejará de buscar la dominación total, es posible que prefieran a quien detenta el poder sobre potenciales opositores, “renunciando así a la posibilidad de quitarlo en el futuro” (Przeworski y Luo 2020). Svobik (2019) propone la polarización como una explicación de este fenómeno.

El hecho es que en general los gobiernos autocratizantes han logrado mantenerse en el poder. No hay muchos casos de corrección democrática del proceso, lo que es consistente con el hallazgo de Lührmann y Lindberg ya mencionado de que muy pocos episodios de autocratización iniciados en democracias se han detenido antes de llegar a la autocracia plena (Lührmann y Lindberg, 2019: 8). Como señalan Przeworski y Luo (2020): “hasta donde sabemos, el único caso en el cual un gobierno autocratizante perdió una elección y dejó el poder es de Sri Lanka en 2015 y ese resultado fue el producto de deserciones masivas de la coalición gobernante (...) otros gobiernos sufrieron reveses temporales pero fueron capaces de recuperarse y mantenerse.” El caso de Estados Unidos en 2020 es otra excepción al patrón. La conclusión no puede ser más sombría: “tristemente, el optimismo de que los ciudadanos amenacen con castigar de manera eficaz a los gobiernos que cometen transgresiones contra la democracia y de esa forma impedirles el seguir por ese camino es infundado” (Przeworski y Luo 2020).

¿Las elecciones intermedias de 2021 revirtieron el proceso de autocratización en marcha en México? El impacto de los comicios en este respecto es ambiguo. El 6 de junio de 2021 se llevaron a cabo elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados. También se eligieron varias gubernaturas, legislaturas estatales y gobiernos locales. El impacto de los comicios intermedios en el proceso de autocratización es ambiguo.

El primer punto destacable es que la integridad del proceso electoral se preservó en un contexto de crecientes tensiones políticas. El gobierno de López Obrador se mostró abiertamente hostil hacia el Instituto Nacional Electoral (INE), que goza de autonomía constitucional. El presidente descalificó abiertamente al árbitro cuando el INE invalidó la candidatura, por razones procesales, de uno de sus aliados políticos (Manetto 2021). Sin embargo, la embestida contra el INE no se detuvo en las elecciones intermedias, como se analiza más adelante.

En un aspecto significativo los comicios parecen haber impuesto un límite crucial al proceso de autocratización en marcha, pues el partido gobernante y sus aliados perdieron la mayoría calificada que les permitía llevar a cabo reformas

constitucionales sin el concurso de la oposición.⁷ Con todo, retuvieron la Cámara y sus candidatos triunfaron en la mayoría de los comicios locales. En la Cámara de Diputados MORENA y sus aliados (PT y PVEM) retuvieron la mayoría absoluta con 278 escaños, pero perdieron la mayoría calificada de dos tercios. La coalición de oposición consiguió 199 y el partido Movimiento Ciudadano 23. Por esta razón la coalición oficialista no puede reformar la Constitución sin el apoyo de otros partidos, aunque tiene los votos para aprobar el presupuesto anual, reformar leyes y llevar a cabo una reforma fiscal sin requerir los de la oposición (Integralia 2021a). El PRI resultó ser el partido que tendría la llave para futuras reformas constitucionales. Por ejemplo, en los meses subsiguientes la coalición oficialista buscó el apoyo condicional del PRI para alcanzar la mayoría calificada requerida para reformar la Constitución en materia de electricidad. Sin embargo, ese pacto no se ha producido aún y es incierto su futuro (Mejía 2022).

Las elecciones, sin embargo, consolidaron el dominio territorial de MORENA. La coalición gobernante ganó once de las quince gubernaturas en disputa. Así, gobernará la mitad de los 32 estados del país. Con todo, debe tenerse en mente que en los dos últimos sexenios del autoritarismo posrevolucionario (Salinas de Gortari y Zedillo) el PRI tenía a la mitad del camino 30 y 26 gubernaturas, respectivamente. Después de la alternancia Enrique Peña Nieto tuvo 19. En términos demográficos MORENA controla 52 de los 100 municipios más poblados del país. Como muestra la Tabla 1 el Partido Acción Nacional se consolidó como la segunda fuerza política nacional tanto en el congreso como en los estados.

⁷ La coalición en el gobierno (MORENA, PT y PES) terminó con una mayoría del 64% de los asientos legislativos. Aunque el Partido Verde con su 2% de escaños no era formalmente parte de ella acabó por sumarse en la práctica. Esa mayoría, sin embargo, no fue producto de la elección de 2018, en donde inicialmente MORENA sólo obtuvo 191 diputados. Dos partidos aliados, el Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES) le “cedieron” a MORENA un número de diputados para que alcanzara los 251 escaños. El partido en el gobierno utilizó las provisiones de sobrerrepresentación para beneficiarse antes y después de la elección. Entre agosto de 2018 y abril de 2021, 46 diputaciones federales cambiaron de partido o se declararon independientes. Aunque estas maniobras dejaron a la alianza gobernante a unos cuantos de los 334 votos requeridos para tener la mayoría calificada, la previsión de la constitución de que para efectos de determinarla se tome en cuenta el número de diputados presentes en cada sesión acabó por darle, en ocasiones, la super mayoría necesaria para reformar la constitución. https://buroparlamentario.org/reportes/Buro_Reporte2021. Véase: Aparicio y Márquez (2021). Sobre la manipulación de las normas de asignación de diputaciones, véase: Murayama (2019).

Tabla 1. Resultados Electorales: México, Cámara de Diputados (2018 vs. 2021)

Partidos	2018		2021		Cambio en porcentaje de votación
	Porcentaje de votos	Escaños totales	Porcentaje de votos	Escaños totales	
Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	37.3%	252	34.1%	198	-3.2
Partido Acción Nacional (PAN)	17.9%	79	18.2%	114	+0.3
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	16.5%	49	17.7%	70	+1.2
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	5.3%	12	3.6%	15	-1.7
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	4.8%	11	5.4%	43	+0.6
Movimiento Ciudadano (MC)	4.4%	24	7.0%	23	+2.6
Partido del Trabajo (PT)	3.9%	44	3.2%	37	-0.7
Partido Encuentro Social (PES)	2.4%	23	2.8%	-	+0.4
Partido Nueva Alianza (PANAL)	2.5%	-	-	-	-
Redes Sociales Progresistas (RSP)	-	-	1.8%	-	-
Fuerza por México (FxM)	-	-	2.5%	-	-
Independientes	1.0%	6	0.1%	-	-
Votos nulos/Candidatos sin registro	4.0%	-	3.5%	-	-0.5
Total	100%	500	100%	500	-

Elaboración personal con base en el Diario Oficial de la Federación (2018, 2021).

¿Qué significan estos resultados para los alegatos teóricos anteriormente discutidos? En primer lugar que, en concordancia con los hallazgos de Luo y Przeworski (2019) y otros, los electores mexicanos no emitieron un voto claro de castigo al gobierno autocratizante. Por lo menos en esta elección, el control vertical no fue efectivo del todo aunque sí constituyó un freno parcial. El partido gobernante y sus aliados retuvieron la mayoría de la cámara baja y prevalecieron en la mayoría de los estados. La popularidad del presidente registró a lo largo de todo el año altos niveles. De marzo de 2020 a agosto de 2021, alrededor de 60% de los mexicanos aprobó la manera de gobernar de López Obrador.⁸ El triunfo, a pesar de todo, no fue completo. En por lo menos una región los ciudadanos manifestaron de manera clara su descontento. Durante más de dos décadas la ciudad de México, la capital del país, había sido un bastión de la izquierda; sin embargo, en 2021 la oposición ganó la mayoría de las dieciséis alcaldías (9) en disputa. Le arrebató al oficialismo seis de las once alcaldías que éste ganó en 2018. El partido gobernante perdió las más prósperas y de clase media, en varios casos por un margen de triunfo holgado. La participación electoral fue inusualmente alta para una elección intermedia. En otros distritos

⁸ Un compendio de las encuestas de aprobación presidencial puede encontrarse aquí: <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>

urbanos del país se repitió el fenómeno. El revés tuvo, sobre todo, un efecto simbólico, pues fue muestra de que las clases medias urbanas le daban la espalda al gobierno populista (Hernández 2021). El resultado fue interpretado por la coalición gobernante como un mal augurio para las elecciones presidenciales de 2024. Si bien las elecciones no revirtieron el proceso de autocratización, sí le impusieron un freno al obstaculizarle el cambio constitucional unilateral.

Aunque los instrumentos de manipulación estratégica de los gobiernos autocratizantes no estuvieron presentes en la elección intermedia mexicana –debido a la subsistente independencia del órgano electoral– sí tuvo lugar un fenómeno que comprometió críticamente la integridad de los comicios: la intervención del crimen organizado en el ámbito local. A través del homicidio, el secuestro y la intimidación a candidatos este actor afectó los resultados de las elecciones. Algunos observadores estiman que el crimen organizado tuvo presencia en la tercera parte del territorio nacional (Forbes 2021a). La consultora Integralia (2021b), contabilizó 239 incidentes de violencia política que dejaron 179 víctimas mortales, incluyendo 36 aspirantes o candidatos a cargos de elección popular. De éstos, 64% aspiraban a ocupar presidencias municipales. MORENA obtuvo el triunfo “en seis de los diez estados con las tasas de homicidio doloso más altas y en 22 de los 50 municipios con las tasas de incidencia delictiva más altas del país.” El crimen organizado buscó “controlar gobiernos locales para acceder a información privilegiada, obtener el resguardo de las policías municipales y acceder a recursos públicos.” Interfirió en los procesos electorales a través de “actos de violencia política, financiamiento de campañas, injerencia en procesos de selección de candidatos y actos de intimidación y coacción de votantes y operadores políticos” (Integralia 2021b). El fenómeno fue registrado por observadores externos. La evaluación anual de la comunidad de inteligencia del gobierno de los Estados Unidos registró esa intervención como una amenaza: “en partes de México las organizaciones criminales transnacionales utilizan billones de dólares procedentes de las drogas para intimidar políticos e influir en las elecciones” (Oficina del director de Inteligencia Nacional 2022: 24). Así, está bien establecido que el crimen organizado inclinó la balanza en la competencia electoral a favor de los candidatos de MORENA. Aunque no haya sido instrumentada por el gobierno, la manipulación electoral estratégica se empleó en el 2021.

IV. CONSULTA POPULAR SOBRE EXPRESIDENTES

El 1 de agosto de 2021, dos meses después de las elecciones intermedias, se llevó a cabo la primera consulta popular en México. Las consultas son adiciones recientes a la Carta Magna. El 21 de diciembre de 2019 entró en vigor la enmienda constitucional que estableció la consulta popular y la revocación de mandato (Cámara de Diputados 2019). Las consultas populares podrían celebrarse sobre temas de trascendencia nacional y regional. Se realizarían el primer domingo de agosto. Para celebrarse, tendrían que ser respaldadas por al menos dos por

ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. El mecanismo incluyó varias salvaguardas: no pueden consultarse la permanencia o continuidad en el cargo de servidores públicos de elección popular, el sistema financiero, los ingresos, gastos o el presupuesto de egresos de la federación, ni tampoco obras de infraestructura en ejecución. No puede consultarse la forma de gobierno: “república representativa, democrática, laica y federal.” Además, no podían ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales ni las garantías para su protección (Diario Oficial de la Federación 2019). Se estableció que el Instituto Nacional Electoral las organizaría. El INE promovería la participación de los ciudadanos en las consultas populares y sería la única instancia encargada de su difusión.

El 19 de mayo de 2021 la Cámara de Diputados promulgó la ley reglamentaria (Cámara de Diputados 2014). En ella estableció que: “la consulta popular es el instrumento de participación por el cual los ciudadanos, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toman parte de las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional competencia de la Federación”. Lo notable es que la aplicación inaugural de este mecanismo la hizo el presidente López Obrador. El potencial de abuso de algunos mecanismos de la democracia directa está bien establecido. Altman (2018) sugiere que cuando éstos son iniciados desde abajo empoderan a los ciudadanos, canalizan las demandas sociales, desactivan la violencia y alientan la participación cívica. Sin embargo, estos mecanismos también pueden ser empleados por los gobiernos como instrumentos autocratizantes. El potencial de manipulación y abuso ha sido documentado en diversos países.

El 15 de septiembre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al senado la solicitud para conducir una consulta popular sobre el posible enjuiciamiento de los últimos cinco expresidentes.⁹ En el documento, el mandatario propuso que se preguntara a los ciudadanos: “¿está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen, y en su caso sancionen, la presunta comisión de delitos por parte de los expresidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto antes, durante y después de sus respectivas gestiones?” (Expansión 2021b). Era claro que la redacción de la pregunta era contraria a la constitución pues violaba, entre otros derechos humanos fundamentales, las garantías procesales de los exmandatarios. La Suprema Corte Justicia de la Nación entró a discutir la constitucionalidad de la pregunta propuesta por el ejecutivo. El 1 de octubre de 2020 el pleno de la SCJN declaró la constitucionalidad de la solicitud de consulta propuesta por López Obrador. En lugar de declarar la interrogante inconstitucional, el pleno de los ministros optó por reformular la pregunta. La

⁹ Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña.

confusa redacción enmendada quedó así: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?” La papeleta que recibieron los consultados incluyó una breve descripción del tema, la pregunta aprobada, cuadros para votar “Sí” o “No,” la entidad, distrito y municipio o alcaldía donde se emitió el voto (Instituto Nacional Electoral 2021). A pesar de que en su pregunta reformulada la SCJN omitió la mención de los expresidentes, el gobierno y sus partidarios hicieron propaganda ilegal durante los meses de verano. El propio López Obrador promovió la consulta como el “juicio a los expresidentes.”¹⁰

La iniciativa de la consulta popular de agosto de 2021 no fue iniciada por los ciudadanos, sino por el gobierno. Fue un avance de lo que sería la revocación de mandato en 2022. Para la mayoría de la ciudadanía no era claro el propósito de una consulta vaga que, además, no tendría ninguna consecuencia práctica. El resultado fue una participación muy baja, de poco más de seis millones de personas o el 7.1% del padrón. De los que acudieron a las urnas, el 97.2% votó por el “Sí” y el 1.5% sufragó por el “No.”¹¹ Se anuló poco más del 1% de las papeletas. Para que los resultados de la consulta fueran “vinculantes” habría sido necesario que participara más del 40% de los ciudadanos inscritos en el padrón, o sea unos 37 millones de electores. El costo de ese ejercicio fue de 528 millones de pesos (26.4 millones de dólares) (El Financiero 2021b). Para la prensa y los observadores la primera consulta popular resultó un fracaso. La revista británica *The Economist* calificó el ejercicio como una parodia del estado de derecho, pero también como una herramienta para distraer la atención de los fracasos políticos (The Economist 2021). El líder del partido gobernante acusó a los consejeros del INE de haber boicoteado la consulta. Los promotores del ejercicio dijeron que, de cualquier forma, instalarían “un tribunal de los pueblos para juzgar los crímenes del pasado” (Vallejo y García 2021).

La relevancia de la primera consulta popular para el proceso de autocratización en marcha en México es doble. Por un lado, a pesar de que la consulta es un mecanismo de la democracia directa diseñado para empoderar a los ciudadanos, en la práctica funcionó como un instrumento de manipulación y movilización electoral por parte del régimen. Se convirtió en una pieza de la estrategia del gobierno en contra de la autoridad electoral autónoma. La magra participación en las urnas fue empleada para criticar el desempeño y la neutralidad del INE. Meses después, el presidente López Obrador se lanzaría abiertamente en contra la autoridad electoral en el contexto de la revocación de mandato, previsto a realizarse en 2022 (Forbes 2022a; 2022b). El umbral crítico de la existencia un

¹⁰ A pesar de que el presidente dijo que él personalmente no participaría en la consulta. Véase Domínguez (2021).

¹¹ Participaron en total 6 millones 511,385 de ciudadanos. Véase Vallejo (2021).

régimen democrático es que los perdedores acepten la derrota y no subviertan los resultados (Przeworski 1991). En el caso de México, el INE es la pieza toral que permite el funcionamiento de la alternancia. Es un indicador clave para determinar, en el futuro, si ha ocurrido una reversión autoritaria en los términos expuestos en la primera parte de este ensayo. La consulta popular fue un medio para minar a esa autoridad clave.

En segundo lugar, la consulta popular tuvo un efecto detrimental en la autonomía de la judicatura. La pregunta de la consulta propuesta por el presidente exigía que la SCJN ejerciera su poder como un contrapeso constitucional y la declarara inconstitucional. De ese lance la Corte no salió bien librada, pues fue evidente su incapacidad para servir como un freno efectivo al ejecutivo. La ilegalidad de consultar derechos era evidente. Sin embargo, los ministros evadieron tomar una posición firme en defensa de la Constitución. De esta manera, constataron la ineficacia de los controles horizontales de preservación de la democracia.

V. ATAQUES AL PLURALISMO

La expansión del poder ejecutivo es una característica de la autocratización. La ampliación subvierte el régimen democrático sin que sea necesario deponer a un gobierno electo. Es un método gradual y progresivo que consiste en el debilitamiento sistemático de los contrapesos al poder ejecutivo. Esto involucra una serie de cambios institucionales con el objetivo de limitar la capacidad de los ciudadanos organizados para desafiar la voluntad del gobierno. El desmantelamiento institucional se lleva a cabo a través de medios legales, a menudo por asambleas constitucionales recién electas o por referéndum. Los poderes judicial y legislativo también pueden ser empleados para este propósito si el ejecutivo logra hacerse del control mayoritario de estas instituciones. Como señala Bermeo (2016), la seña de identidad de la expansión de la autoridad ejecutiva es que el cambio institucional se somete a algún tipo de ratificación popular o bien es decretado por una instancia electa legalmente —el Congreso, el Presidente— de tal manera que puede aducirse que esta ampliación es el resultado de un “mandato democrático” (Bermeo 2016: 10-11).

Una forma de limitar la capacidad de los ciudadanos para desafiar la voluntad del gobierno es la intimidación judicial. Uno de los sectores más vilipendiados por el presidente López Obrador ha sido la academia. La animadversión hacia las universidades es una constante en los casos de líderes populistas como Orbán en Hungría, Bolsonaro en Brasil y Erdogan en Turquía. Desde los inicios de su gobierno López Obrador hostilizó abiertamente a las universidades, públicas y privadas. Llamó corruptos a los científicos y los acusó de haber legitimado la “larga noche neoliberal.” En consecuencia se redujo el presupuesto a las instituciones públicas y el presidente atacó a prominentes intelectuales y académicos. Durante el primer año de la “Cuarta Transformación” el gasto en

investigación y desarrollo experimental representó apenas 0.29 por ciento del PIB (Flores 2021). En el 2020 el Congreso canceló fideicomisos existentes para financiamiento de ciencia, tecnología e innovación. El 17 de septiembre de 2020, 650 personas publicaron un manifiesto en defensa de la libertad de expresión pidiendo que cesara el acoso presidencial (El Universal 2020).

El hostigamiento cruzó un umbral crítico en septiembre de 2021 pues la retórica dio paso a la abierta persecución política. El 22 de septiembre el presidente en su conferencia matutina confirmó que existía una indagatoria judicial en contra de treinta y un exfuncionarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y científicos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC (FCCyT-AC) por delincuencia organizada (Carrillo 2021).¹² Tras una denuncia relacionada con la supuesta ilegalidad del FCCyT-AC levantada ante la Fiscalía General de la República por el CONACYT en junio de 2020, las 31 personas fueron acusadas penalmente el 25 de agosto de 2021. La acusación de la FGR fue por incurrir en “delincuencia organizada” y “operaciones con recursos de procedencia ilícita.”¹³ La desmesura de los cargos fue evidente para los observadores. La FGR argüía que los 31 científicos y exfuncionarios se organizaron para cometer deliberadamente delitos que ameritan encarcelamiento en penales de alta seguridad. La fiscalía no se desistió de la acción penal a pesar de que el 17 de agosto de 2021 la SCJN resolvió a favor de la absoluta legalidad del Foro en su calidad de Asociación Civil, y de que un juez federal se pronunció en dos ocasiones sobre la improcedencia de la orden de aprehensión por falta de elementos de prueba (Castañeda 2021).

La arbitrariedad y lo absurdo de las acusaciones produjeron una ola de indignación nacional e internacional. Numerosas organizaciones académicas, científicas y profesionales se pronunciaron en apoyo a los afectados. Por ejemplo, la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) emitió una declaración que señalaba que “las acusaciones ponen en riesgo la integridad física y la reputación de los académicos, creando un ambiente hostil para la investigación y minando la confianza pública en la academia mexicana en su conjunto (...) si los académicos temen ser acusados de serios crímenes simplemente por llevar a cabo aquellos deberes profesionales a los que están legalmente obligados, entonces la libertad académica estará en peligro...la investigación académica tiene un papel fundamental que desempeñar en la lucha por la justicia y contra la corrupción” (Asociación de Estudios Latinoamericanos 2021).

La ofensiva contra la academia se intensificó en agosto de 2021 cuando el gobierno mexicano intervino políticamente al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). El CIDE es un pequeño, pero prominente, centro público de investigación (CPI) en ciencias sociales. Primero, el CONACYT obligó al

¹² El FCCyT-AC es una asociación civil creada por mandato de ley para servir como enlace entre la sociedad y la comunidad científica y que recibía cada año un financiamiento estatal, contemplado en el presupuesto de egresos de la federación.

¹³ La comunidad académica se manifestó a través de la organización ProCiencia. Véase ProCienciaMX (2021).

director general de esa institución a dimitir. Después la autoridad designó a un director interino ajeno al CIDE. Eventualmente, y violentando su estatuto general, lo nombró de manera definitiva.¹⁴ La maniobra había sido ya ensayada en otros CPIs. La intención de hacerse del control ideológico de esa institución fue explícita (López 2022). La intervención detonó un movimiento estudiantil, apoyado por trabajadores y académicos. Numerosas instituciones nacionales e internacionales, incluidos varios premios Nobel, se sumaron a la protesta y manifestaron su solidaridad con el CIDE (Reforma 2021).

A nivel nacional, la intervención del régimen en el CIDE fue interpretada como un ensayo preparatorio para hacerse con el control de las grandes universidades públicas del país. En octubre López Obrador se lanzó contra la UNAM. En su conferencia el presidente señaló: “fue mucho tiempo de atraso, de saqueo; además de manipulación, fue muchísimo tiempo, afectaron a dos generaciones. En las universidades públicas, hasta la UNAM se volvió individualista, defensora de estos proyectos neoliberales, perdió su esencia de formación de cuadros, de profesionales para servirle al pueblo” (Forbes 2021b). Los simpatizantes del gobierno se apresuraron a repetir la acusación de que la que la Universidad Nacional se había “derechizado” (Poy y Martínez 2021).

No sólo las universidades y los científicos fueron blanco de las críticas del líder populista. También lo han sido las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas enfocadas a combatir la corrupción y promover la transparencia (El Economista 2021). Los diarios y medios críticos también fueron hostilizados rutinariamente por el presidente (Morán 2021).

VI. REPENSAR LA REGRESIÓN AUTORITARIA EN MÉXICO: LA RUTA HACIA LA AUTOCRACIA

Los procesos de autocratización no son lineales. En algunos casos conducen a una reversión de régimen en la cual la democracia desaparece, con variaciones notables en la duración del proceso; otros en los que la “calidad” de la democracia se deteriora, temporal o permanentemente, aunque subsiste. En otros más la erosión es temporal y hay una recuperación. En contraste, algunas autocracias se liberalizan relativamente sin mutar su naturaleza. Según Weyland (2020), “sólo una combinación perniciosa de debilidad institucional y de oportunidades coyunturales hacen a la democracia vulnerable a los ataques populistas.” La fragilidad institucional abre una ventana de oportunidad a la vulneración del régimen democrático. Sin embargo, este factor debe coincidir con otro externo: ya sea el éxito del gobierno en superar una crisis o una ganancia inesperada de recursos económicos (generalmente producto del petróleo) que permitan cimentar el proyecto autoritario. La redistribución de una riqueza

¹⁴ Sobre el embate contra el CIDE, desde el inicio del gobierno de López Obrador, véase: Aguilar (2019; 2021; 2022a).

inesperada les otorga a los líderes populistas un gran apoyo popular que es utilizado para anular a la oposición política y llevar a cabo transformaciones legales que concentran el poder y desactivan los contrapesos. Según Weyland, cuando alguna de estas condiciones está ausente, “las maquinaciones populistas fracasan y la democracia sobrevive” (Weyland 2020: 390). Los regímenes liberales que han durado por más de 60 años sólo enfrentan un pequeño riesgo de convertirse en autocracias.

El arreglo institucional que los líderes populistas encuentran a su llegada al poder condiciona su capacidad para concentrar el poder y las estrategias de desmantelamiento de la democracia. De acuerdo con Weyland (2020), existen dos dimensiones de la institucionalización que son particularmente relevantes: el grado de cumplimiento de la sociedad con las instituciones y su durabilidad y persistencia. Un régimen político sufre de debilidad institucional si “es altamente susceptible al cambio legal de las reglas formales; si existe una extendida falta de respeto a esas reglas o si, en alianza, actores poderosos pueden emplear medios ilegales o semi-legales para sencillamente imponer cambios en las reglas formales” (Weyland 2020: 392). Los riesgos de que una recaída devenga en el autoritarismo son claramente mayores en democracias que están débilmente institucionalizadas, “en las cuales los actores políticos desconocen si otros respetarán las reglas democráticas del juego” (Haggard y Kaufman 2021: 78)

Si cierta debilidad institucional es una condición necesaria para que los populistas ahoguen a la democracia, ¿es posible argumentar que México sufría tal fragilidad en 2018? Los tres tipos de debilidad institucional analizados por Weyland (2020) están presentes en algún grado en México. En primer lugar, algunos entramados institucionales facilitan su propia transformación legal a través de reglas electorales que producen mayorías desproporcionadas, contrapesos débiles y mecanismos laxos de cambio constitucional. Como se describió arriba, la traducción de votos en escaños de la elección de 2018 fue muy desproporcionada. Una combinación de estrategias semi legales y una interpretación sesgada del marco legal llevó a que la votación para los partidos de la coalición gobernante de 43.6% se tradujera en 61.6% de los asientos asignados por la autoridad electoral en la Cámara de Diputados y 53.9% en el Senado. A mediados de 2021 la bancada de MORENA contaba con más de 50% de los diputados en la cámara baja cuando solo obtuvo el 37.5% de la votación en los comicios de 2018 (Murayama 2019).

La importancia de la sobre representación como factor en los procesos de autocratización ha sido señalada por Haggard y Kaufman (2021): la desproporcionalidad entre el voto popular y la proporción de escaños “desempeñó un papel importante en el alza de autócratas” en los 16 países que analizaron. Como en México, en los otros casos el partido asociado al líder autocratizante convirtió la pluralidad de votos obtenida en mayorías en la cámara baja. En cinco casos la diferencia entre la votación y la proporción de escaños era significativa: más de diez puntos proporcionales por lo menos en una elección (Haggard y Kaufman 2021: 49) En México esta diferencia fue en 2018 de 18%, solo menor a Hungría

(2014, 22.35%), Rusia (2016, 21%) y Turquía (2007, 19%) (Haggard y Kaufman 2021: 50). Adicionalmente, a pesar de no contar con la mayoría calificada en el congreso, el partido en el poder utilizó las reglas de quórum para aprobar reformas aun en la ausencia de 2/3 de los votos de las cámaras.

En segundo lugar, la debilidad institucional entendida como violaciones constantes a las reglas sin sanciones efectivas también ha estado presente. En el 2022 el presidente López Obrador ventiló públicamente, y de manera ilegal, en su conferencia matutina datos personales y fiscales de periodistas críticos de su gobierno (Animal Político 2022). En la tercera medida de debilidad se debilita el entramado institucional a través de apelaciones a mecanismos de la democracia directa como los plebiscitos (Weyland 2020: 392). Como hemos visto, en 2021 se convocó a una ilegal consulta para juzgar a los presidentes y en 2022 se realizó un plebiscito convocado irregularmente como consulta revocatoria por el mismo gobierno.

Respecto a los factores externos, lo sorprendente es que ni la recesión económica ni el manejo de la pandemia, que ha sido muy cuestionado por el exceso de mortandad comparado con otros países, hayan mermado significativamente la popularidad del gobernante populista. De la misma manera, México no recibió recursos petroleros adicionales y los montos que el gobierno ha redistribuido provienen del desmantelamiento de diversos sectores del estado mexicano. Claramente hay en este proceso un elemento simbólico y psicológico que el argumento de Weyland (2020) no captura adecuadamente.

Comparativamente, en el Electoral Democracy Index (EDI) del proyecto V-DEM (2022), México se coloca apenas por encima del umbral de las autocracias propuesto por Haggard y Kaufman (0.5). En 2018 el puntaje del país era de 0.67 mientras que en 2021 descendió a 0.63, el más bajo en los cuatro años del gobierno actual (V-DEM 2022). En cuatro indicadores: independencia de la suprema corte (High Court Independence), represión de las organizaciones de la sociedad civil (CSO Repression), censura a los medios (Media Censorship) y autonomía de la autoridad electoral (Election Management Body Autonomy) México estaba en 2017 (el año anterior al inicio del episodio actual de autocratización) por debajo de los 16 países analizados por Haggard y Kaufman (2021) en su estudio. Por ejemplo, en independencia del más alto tribunal México tenía un puntaje de 0.99 mientras que los países de la muestra que eran democracias liberales (DL) tuvieron en promedio 3.56 (en una escala de 0 a 4) (Haggard y Kaufman 2021: 73-78). El puntaje de las democracias electorales que sufrieron una reversión de la democracia (DER) fue de 2.25 mientras que el de las democracias electorales en las cuales no hubo regresión (DENR) fue de 2.19. En represión de las OSC el puntaje de México fue de 1.15, mientras que el de las DL fue de 3.8, el de las DER fue de 2.59 y el de las DENR fue de 2.64. En lo que hace a la censura a medios el puntaje de México era de 0.8 mientras que el promedio de las DL fue de 3.35, de las DER 2.60 y de las DENR 2.9. Aun donde el país salía mejor librado, en el índice de autonomía de la autoridad electoral, la diferencia era notable. En 2017 el puntaje de México en este factor era 2.4,

pero en las DL era en promedio de 3.25. Sólo fue superior al promedio de las DENR: 1.2. Ninguna de las democracias liberales (que tenían altos puntajes en las cuatro dimensiones discutidas) sufrió reversión mientras que de las once democracias electorales –con posiciones de inicio mucho más débiles en los componentes de la democracia– ocho recayeron eventualmente en un autoritarismo competitivo (Haggard y Kaufman 2021). En autonomía de la suprema corte ninguna democracia electoral tenía un puntaje superior a 3.0, (el más alto era el de Turquía: 2.83) lo que habla de la debilidad inicial de los contrapesos institucionales (V-DEM 2022).

El camino a la autocracia en México parece ser similar al de otras democracias electorales incipientes: poderes legislativos complacientes y judicaturas débiles consienten o evitan enfrentar a ejecutivos antiliberales que intimidan a la oposición política e intervienen a la autoridad electoral para cargar los dados en las elecciones. El gobierno de López Obrador ha perseguido judicialmente a su principal contendiente político, el excandidato presidencial del Partido Acción Nacional (PAN) Ricardo Anaya (Forbes 2021). De la misma manera, en abril de 2022 López Obrador anunció que enviaría una reforma electoral que contemplaba la desaparición del Instituto Nacional Electoral y de los diputados de representación proporcional (Marcial Pérez 2022). Si el punto de inicio institucional afecta críticamente la probabilidad de que el proceso de autocratización conduzca a un cambio de régimen, México experimentaba en 2017 condiciones desfavorables en los cuatro indicadores señalados.

VII. CONCLUSIÓN

¿Cuál es el impacto de los desarrollos ocurridos en el 2021 para el proceso de autocratización en marcha? ¿Hicieron que México dejara de ser una democracia, como propone *The Economist*? Puesto que el INE –pieza central del arreglo institucional que permite la organización de elecciones libres– subsiste, no ha habido aún una reversión de régimen. Sin embargo, la democracia sobrevive de manera precaria. Las fuerzas que empujan al régimen hacia la autocracia se han recrudecido significativamente: el embate abierto contra la autoridad electoral, la manipulación estratégica de procedimientos electorales para convertirlos en armas plebiscitarias y la amenaza al pluralismo político.

El saldo de las elecciones intermedias como una forma de control vertical es mixto. Por un lado, los ciudadanos no castigaron de manera inequívoca al gobierno autocratizante, pues lo refrendaron al concederle una mayoría en la cámara baja y expandir su alcance territorial. Los tiempos de gobiernos divididos no han regresado a México. Sin embargo, sí le impusieron un freno al dificultarle efectuar reformas constitucionales. No es extraño que para muchos observadores lo que se jugaba en los comicios de ese año fuera el destino de la democracia. Al mismo tiempo, el gobierno perdió posiciones en la Ciudad de México, bastión tradicional de la izquierda.

La consulta popular, a pesar de haber sido un fiasco en términos de participación, le permitió al gobierno preparar una ofensiva de gran calado contra la autoridad electoral con vistas a las elecciones presidenciales de 2024. También legitimó estrategias plebiscitarias que serán puestas en marcha en 2022 a través de la revocación de mandato impulsada por el propio gobierno y sus partidarios. El abierto e impune desacato del presidente y sus agentes a la prohibición legal de no hacer propaganda durante el proceso fue evidente (Vallejo 2022).

Finalmente, López Obrador ha mostrado intolerancia hacia el pluralismo, rasgo central de las democracias. El intento de controlar las universidades e imponer una línea ideológica es algo que el país no veía desde los tiempos fundacionales del régimen autoritario posrevolucionario. Muchos rasgos de ese régimen —el patrimonialismo, la discrecionalidad, la opacidad, el personalismo, el uso faccioso de la ley y los recursos públicos— han sido cabalmente restaurados.

El análisis de las tres áreas donde se desplegó el proceso de autocratización en 2021 muestra la reducida capacidad de control de los mecanismos horizontales. La SCJN no ha sido, en términos generales, un dique a la voluntad autocrática del presidente. No es sorprendente dado el puntaje inicial de ese componente. El único revés de importancia que le propinó la Corte fue la negativa unánime del pleno a extender inconstitucionalmente el periodo del presidente de la Corte, decretado por el Congreso, y el respaldo ocasional al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (Forbes 2021c).¹⁵ Sin embargo, la Corte se ha negado a fallar sobre los numerosos recursos de acción de inconstitucionalidad que han sido promovidos contra las principales reformas legales del gobierno. Entre ellas se cuentan: la ley federal de remuneraciones de servidores públicos, la ley nacional sobre el uso de la fuerza, la ley de la guardia nacional, la ley federal de austeridad republicana, etcétera. Para mediados de 2020 había siete acciones de inconstitucionalidad y por lo menos 33 controversias constitucionales pendientes. Como señala Casar (2020), los recursos de revisión versan sobre “veintiún reformas, nuevas leyes, acuerdos o decretos. Los amparos de individuos y asociaciones se cuentan, literalmente, por miles.” La Corte ha evitado pronunciarse para no entrar en conflicto con el ejecutivo. Lo mismo parece haber ocurrido en abril de 2022 cuando la Corte se negó a declarar inconstitucional una ley de la industria eléctrica que violaba de manera manifiesta la Carta Magna (Cullel 2022). Así, los controles, verticales y horizontales, no parecen ser medios eficaces para revertir el impulso autocratizante.

¿Tienen razón Green y Sánchez-Talanquer? ¿Es la debilidad estatal la responsable de que la regresión autocrática no se haya consumado? La debilidad estatal no parece ser el factor explicativo de la resiliencia democrática. A pesar de un manejo errático de la pandemia, una recesión económica aguda y la ausencia

¹⁵ En noviembre de 2021 el presidente decretó un acuerdo que consideraba “de interés público y seguridad nacional” las obras y proyectos del gobierno federal. Por lo tanto, toda la información sobre ellos quedaba reservada. La SCJN invalidó dicho acuerdo. Véase Monroy (2021).

de resultados concretos el presidente sigue siendo muy popular. En diciembre de 2021, 67% de los ciudadanos aprobaban su gestión. Si la revocación de mandato se hubiera realizado en ese momento, el 63% habría ratificado al mandatario en su cargo (Moreno 2022). Lo que todavía impide que México vuelva a ser un régimen autoritario, como lo fue durante setenta y cinco años, es su capacidad de organizar elecciones libres. ¿Qué explica esta resistencia? Después de todo, otros países que sufrieron reversiones también organizaban elecciones libres y justas. Veinte años de incipiente práctica democrática crearon un entramado institucional que ha resultado más resistente de lo esperado. Sin embargo, hay un factor adicional señalado por Weyland (2020) que es crítico. La variable podría denominarse “estabilidad institucional,” pues, como hemos visto, no se trata de fortaleza institucional. Ciertos países parecerían ser particularmente vulnerables a la imposición de transformaciones semi-legales y a la toma de poder de líderes populistas: aquellos que han sufrido, como Bolivia, continuas interrupciones de los periodos presidenciales y un recambio constitucional frecuente (Weyland 2020: 395). Debido a la peculiar historia del autoritarismo posrevolucionario mexicano el hecho es que desde los años 30 todos los presidentes han terminado su periodo y la constitución de 1917 –con innumerables enmiendas– ha superado los cien años de vida. Eso es probablemente lo que explique que López Obrador no haya convocado a una asamblea constituyente al llegar al poder y que el asalto al INE se haya retrasado. La estabilidad institucional ha sido una barrera parcial al populismo. De la misma manera, y en sentido inverso, la historia política provee un referente propio de captura y control de los contrapesos constitucionales, pues el modo de operación del autoritarismo posrevolucionario fue precisamente ése. Eso explica, también, la laxitud en la práctica de un esquema constitucional supuestamente rígido. Más que el enfrentamiento, la sociedad mexicana está acostumbrada a la cooptación y captura de las organizaciones del estado por parte del ejecutivo. El autoritarismo histórico se mantuvo a pesar del relevo sexenal de los presidentes. Esa posibilidad está en el horizonte actual de los actores políticos. Si bien MORENA y sus aliados no tienen la fuerza del viejo partido hegemónico sí tienen una clara dominancia electoral en prácticamente todo el país, particularmente a nivel estatal. El único contrapeso electoral efectivo parecería ser una alianza estable y de toda la oposición en 2024. ¿Cuál es la probabilidad de que una alianza opositora de esta naturaleza se mantenga? Es incierto. El proceso de modernización también produjo una cultura de las clases medias urbanas educadas que se opone al retroceso (El Financiero 2021a). La entrega de funciones civiles al ejército –aduanas, refinerías, aeropuertos, seguridad, etcétera– es uno de los rasgos más preocupantes del actual proceso político. Las consecuencias de largo plazo de esta transferencia son imprevisibles. Después de pretender que la policía militarizada –Guardia Nacional– estaría bajo un mando civil López Obrador ha enviado una propuesta de reforma constitucional para reconocer de jure el papel que ya desempeña el ejército en la seguridad pública (Estrella 2022).

El 2021 ubicó la resistencia al avance autocrático en lugares insospechados: no en los partidos políticos sino en movimientos sociales difusos, como el de las mujeres, las universidades, los científicos y en sectores agraviados (como los padres de niños con cáncer desprovistos de medicamentos), organizaciones de la sociedad civil, un puñado de medios y periodistas. Es incierto si la heterodoxa e inconexa resistencia al gobierno podrá contener y revertir el proceso de autocratización en marcha antes de que se consume una reversión de régimen.

REFERENCIAS

- Aguilar Rivera, José Antonio. 2014. "Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 59(222): 19-50.
- Aguilar Rivera, José Antonio. 2019, 1 de junio. "El árbol de Todos." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.nexos.com.mx/?p=42647>
- Aguilar Rivera, José Antonio. 2021, 26 de noviembre. "Frente a Goliat." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.nexos.com.mx/?p=62950>
- Aguilar Rivera, José Antonio. 2022a, 25 de enero. "El golpe al CIDE." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://redaccion.nexos.com.mx/el-golpe-al-cide/>
- Aguilar Rivera, José Antonio. 2022, 1 de febrero. "Caras de la autocracia." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.nexos.com.mx/?p=64760>
- Albertus, Michael, y Guy Grossman. 2021. "The Americas: When Do Voters Support Power Grabs?" *Journal of Democracy* 32(2): 116-31.
- Altman, David. 2018. *Citizenship and Contemporary Direct Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Animal Político, "INAI abre investigación contra AMLO por difundir datos personales de Carlos Loret de Mola." Recuperado el 08 de mayo de 2022 en <https://www.animal-politico.com/2022/05/inai-investiga-amlo-por-difundir-informacion-loret-de-mola/>
- Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA). 2021. "Statement on threats to Mexico's academic freedom." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://lasaweb.org/uploads/statement-october-2021-mexico-en.pdf>
- Aparicio, Javier, y Javier Márquez. 2021. "Coaliciones electorales y sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados (SUP-REC-943/2018 y acumulados)." En *Ni Tribunal ni electoral*, editado por Garza Onofre, Juan Jesús y Javier Martín Reyes. CDMX: IJ UNAM / CIDE.
- Bartra, Roger. 2021. *Regreso a la jaula: el fracaso de López Obrador*. México: Debate.
- Becerra, Ricardo, y José Woldenberg. 2020. *Balance temprano: desde la izquierda democrática*. Ciudad de México: Libros Grano de Sal / Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- Bermeo, Nancy. 2016. "On Democratic Backsliding." *Journal of Democracy* 27(1): 5-19.
- Cámara de Diputados. 2014, 14 de marzo. "Ley Federal de Consulta Popular." *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo_190521.pdf
- Cámara de Diputados. 2019, 20 de diciembre. "Nota No. 3948; Publica DOF la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Diciembre/20/3948-Publica-DOF-la-reforma-constitucional-en-materia-de-consulta-popular-y-revocacion-de-mandato>
- Carrillo, Emmanuel. 2021, 22 de septiembre. "AMLO confirma pesquisa contra 31 científicos del Conacyt por lavado." *Forbes*. Recuperado 14 de marzo de 2022 de <https://www.forbes.com.mx/amlo-confirma-pesquisa-contra-31-cientificos-del-conacyt-por-lavado/>

- Castañeda, María Julia. 2021, 28 de septiembre. "Esto ha llegado a un grado de persecución inquietante": 31 premios nacionales se unen al repudio por la orden de arresto de científicos del CONACYT." *El País*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://elpais.com/mexico/2021-09-28/esto-ha-llegado-a-un-grado-de-persecucion-inquietante-31-premios-nacionales-se-unen-al-repudio-por-la-orden-de-arresto-de-cientificos-del-conacyt.html>
- Casar, María Amparo, e Ignacio Marván. 2002. *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*. México: Taurus.
- Casar, María Amparo. 2020, 1 de agosto. "Que la Corte decida." *Nexos*. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de <https://www.nexos.com.mx/?p=49083>
- Cassani, Andrea, y Luca Tomasi. 2019. *Autocratization in post-Cold War Political Regimes*. Cham: Palgrave Macmillan.
- CONEVAL, 2021. "Líneas de pobreza por ingresos, agosto 2021." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_ago_2021.pdf
- Cullel, Jon Martín. 2022, 7 de abril. "La Suprema Corte avala la ley eléctrica de López Obrador." *El País*. Recuperado el 20 de mayo 2022 de <https://elpais.com/mexico/2022-04-07/la-suprema-corte-avala-la-ley-electrica-de-lopez-obrador.html>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 2018, 12 de septiembre. "DOF: 12/09/2021." Recuperado el 08 de marzo de 2022 de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537707&fecha=12/09/2018
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 2019, 20 de diciembre. "DOF: 20/12/2021." Recuperado el 08 de marzo de 2022 de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582486&fecha=20/12/2019
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 2021, 1 de septiembre. "DOF: 01/09/2021." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628464&fecha=01/09/2021
- Domínguez, Pedro. 2021, 14 de junio. "AMLO reitera que no participará en consulta para juzgar a expresidentes." *Milenio*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.milenio.com/politica/amlo-descarta-participar-consulta-juzgar-presidentes>
- Dussauge-Laguna, Mauricio I. 2021. "'Doublespeak Populism' and Public Administration: The Case of Mexico." En *Democratic Backsliding and Public Administration*, editado por Michael W. Bauer et al. Cambridge: Cambridge University Press, 178-99.
- El Economista. 2021, 7 de mayo. "AMLO manda nota diplomática a EU para pedir explicación sobre financiamiento a Mexicanos contra la Corrupción." Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-manda-nota-diplomatica-a-EU-para-pedir-explicacion-sobre-financiamiento-a-Mexicanos-contr-la-Corrupcion-20210507-0039.html>
- El Financiero. 2021a, 08 de junio. "Morena pierde apoyo de quienes tienen estudios universitarios." Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://www.elfinanciero.com.mx/encuestas/2021/06/08/morena-pierde-apoyo-de-quienes-tienen-estudios-universitarios/>
- El Financiero. 2021b, 2 de agosto. "Consulta para enjuiciar a expresidentes: cada voto costó 79 pesos." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/02/cada-voto-de-la-consulta-contr-expresidentes-costo-79-pesos/>
- El Universal. 2020, 17 de septiembre. "'Esto tiene que parar'; intelectuales reaccionan en redes ante desplegado." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/esto-tiene-que-parar-intelectuales-reaccionan-en-redes-ante-desplegado>
- Espino, Luis Antonio. 2021. *López Obrador: el poder del discurso populista*. Ciudad de México: Turner de México.
- Estrella, Viviana. 2022, 5 febrero. "AMLO plantea la incorporación de la Guardia Nacional a la SEDENA, va por propuesta de reforma." Recuperado el 20 de mayo 2022 de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-plantea-la-incorporacion-de-la-Guardia-Nacional-a-la-Sedena-va-por-propuesta-de-reforma-20220205-0012.html>

- Expansión. 2021a, 5 de agosto. "Coneval: 15.6 millones de personas sin acceso a la salud con AMLO." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/08/05/coneval-15-6-millones-de-personas-sin-acceso-a-la-salud-con-amlo>
- Expansión. 2021b, 28 de julio. "¿Cuál será la pregunta de la consulta popular del 1 de agosto?" Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/28/pregunta-de-la-consulta-popular-juicio-expresidentes>
- Flores, Javier. 2021, 20 de enero. "La política de ciencia de la 4T y sus consecuencias." Nexos. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=12410>
- Forbes. 2021a, 17 de junio. "Crimen organizado tuvo presencia en 35% de México en campañas: observadores." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.forbes.com.mx/crimen-organizado-tuvo-presencia-en-35-de-mexico-en-campanas-observadores/>
- Forbes. 2021b, 21 de octubre. "La UNAM perdió su esencia, se volvió individualista: AMLO." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.forbes.com.mx/politica-unam-perdio-su-esencia-se-convino-individualista-amlo/>
- Forbes. 2021c, 12 de agosto. "Anaya acusa persecución por caso Lozoya; AMLO le pide no huir si es inocente." Recuperado el 20 de mayo 2022 de <https://www.forbes.com.mx/anaya-persecucion-caso-lozoya-amlo-no-huir-inocente/>
- Forbes. 2022a, 16 de noviembre. "SCJN anula la ampliación del mandato de Arturo Zaldívar." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.forbes.com.mx/politica-scjn-anula-la-ampliacion-del-mandato-de-zaldivar/>
- Forbes. 2022b, 22 de febrero. "AMLO desafía a INE: promueve otra vez revocación de mandato." Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://www.forbes.com.mx/amlo-ine-promueve-consulta-de-revocacion-de-mandato/>
- Guevara Niebla, Gilberto. 2022. La regresión educativa. México: Grijalbo.
- Haggard, Stephan, y Robert Kaufman. 2021. Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández, Anabel. 2021, 7 de junio. "Dan electores golpe seco al corazón de AMLO." DW. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.dw.com/es/dan-electores-golpe-seco-al-corazon-C3%B3n-de-amlo/a-57808712>
- Huntington, Samuel P. 1991. The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Huq, Aziz y Tom Ginsburg. 2018. "How to Lose a Constitutional Democracy." *UCLA Law Review* 65(1): 75-169.
- Integralia. 2021a, 16 de junio. "Balance de resultados. Elecciones 2021." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/06/16/reporte-electoral-2021-balance-de-resultados/>
- Integralia. 2021b, junio. "Crimen organizado y el proceso electoral 2020- 2021." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/06/Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. 2021. "Consulta popular 2021." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://portal.ine.mx/consultapopular/>
- López, Karime. 2022, 25 de enero. "Consuman 'golpe al CIDE': Asamblea aprueba cambio al Estatuto." *Radio Fórmula*. Recuperado el 10 de marzo de 2022 de <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/1/24/consuman-golpe-al-cide-asamblea-aprueba-cambio-al-estatuto-500143.html>
- Lührmann, Anna, y Staffan I. Lindberg. 2019. "A Third Wave of Autocratization Is Here: What Is New about It?" *Democratization* 26(7): 1095-1113.
- Luo, Zhaotian, y Adam Przeworski. 2019. "Subversion by Stealth: Dynamics of Democratic Backsliding." *SSRN Electronic Journal*.
- Magaloni, Beatriz. 2006. *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Manetto, Francesco. 2021, 14 de abril. "López Obrador escala su campaña contra el INE y lo acusa de 'atentado contra la democracia'." *El País*. Recuperado el 14 de marzo de

- 2022 de <https://elpais.com/mexico/2021-04-14/lopez-obrador-escala-su-campana-contra-el-ine-y-lo-acusa-de-atentar-contr-la-democracia.html>
- Marcial Pérez, David. 2022, 28 de abril. "López Obrador propone una reforma electoral para reemplazar al INE y desaparecer a los diputados plurinominales." *El País*. Recuperado el 20 de mayo 2022 de <https://elpais.com/mexico/2022-04-28/lopez-obrador-propone-una-reforma-electoral-para-reemplazar-al-ine-y-desaparecer-a-los-diputados-plurinominales.html>
- Mejía, Ximena. 2022, 10 de marzo. "Reforma eléctrica entra en prórroga por falta de condiciones; análisis podría durar años: PRI." *Excélsior*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/reforma-electrica-entra-en-pro-rroga-por-falta-de-condiciones-analisis-podria-durar-anos-pri>
- Monroy, Jorge. 2021, 14 de diciembre. "Suprema Corte concede suspensión al INAI contra 'decretazo' de AMLO sobre las megaobras." *El Economista*. Recuperado el 12 de marzo de 2022 de <https://www.economista.com.mx/politica/Suprema-Corte-concede-suspension-al-INA-contr-decreto-de-AMLO-sobre-las-megaobras-20211214-0101.html>
- Morán Breña, Carmen. 2021, 30 de junio. "El presidente de México estrena su espacio contra los medios de comunicación llamándolos 'corruptos, rastreros e integristas.'" *El País*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://elpais.com/mexico/2021-06-30/el-presidente-estrena-su-espacio-contr-los-medios-de-comunicacion-llamando-los-corruptos-rastreros-e-integristas.html>
- Moreno, Alejandro. 2022, 3 de febrero. "Encuesta nacional de evaluación al presidente." *El Financiero*. Recuperado el 13 de marzo de 2022 de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/02/03/arranca-amlo-2022-con-60-por-ciento-de-aprobacion/?outputType=amp>
- Murayama, Ciro. 2019, 1 de julio. "La captura del congreso por Morena." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.nexos.com.mx/?p=43100>
- Negretto, Gabriel L. 2021, 1 de septiembre. "La erosión democrática en México." *Nexos*. Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.nexos.com.mx/?p=60154>
- Oficina del Director de Inteligencia Nacional. 2022, 8 de marzo. "2022 Annual Threat Assessment of the U.S. Intelligence Community." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.dni.gov/files/ODNI/documents/assessments/ATA-2022-Unclassified-Report.pdf>
- Petersen, German, y Fernanda Somuano. 2021. "Mexican De-Democratization? Pandemic, Hyper-Presidentialism and Attempts to Rebuild a Dominant Party System." *Revista de Ciencia Política* 41(2).
- Poy, Laura y Fabiola Martínez. 2021, 22 de octubre. "Reitera AMLO críticas a la UNAM y lamenta que 'se haya rechazado.'" *La Jornada*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/22/politica/lamenta-amlo-que-unam-se-haya-rechazado/>
- Przeworski, Adam. 1991. *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam. 2019. *Crises of Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam, y Zhaotian Luo. 2019. *Democracy and its Vulnerabilities: Dynamics of Democratic Backsliding*. Manuscrito sin publicar.
- ProCienciaMX. 2021, 14 de octubre. "Declaración de Prociencia MX. En defensa de la ciencia y la autonomía." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://prociencia.mx/comunicacion/en-defensa-de-la-ciencia-y-la-autonomia/>
- Reforma. 2021, 09 de diciembre. "Defienden dos premios Nobel al CIDE." Recuperado el 13 de marzo de 2022 de https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/defienden-dos-premios-nobel-al-cide/ar2312263?referer=--7d616165662f3a3a-6262623b727a7a7279703b767a783b786d3a--
- Romero, Vidal, Pablo Paras y Georgina Pizzolitto. 2018. "Cultura política de la democracia en México y las Américas." Recuperado el 15 de marzo de 2022 en <https://>

- www.vanderbilt.edu/lapop/mexico/AB2016-17_Mexico_Country_Report_V3_03.06.18_W_042018.pdf
- Sánchez Talanquer, Mariano. 2020. "Mexico 2019: Personalistic Politics and Neoliberalism from the Left." *Revista de ciencia política de Santiago*.
- Sánchez Talanquer, Mariano, y Kenneth F. Greene. 2021. "Is Mexico Falling Into the Authoritarian Trap?" *Journal of Democracy* 32(4): 56-71.
- Schedler, Andreas, ed. 2006. *Electoral Authoritarianism: the Dynamics of Unfree Competition*. Boulder, Colo: L. Rienner Publishers, Inc.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús. 2021. *La casa de la contradicción*. México: Taurus.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús. 2021, 27 de diciembre. "Los límites de la aplanadora." *Reforma*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/los-limites-de-la-aplanadora-2021-12-27/op218409
- Svolik, Milan W. 2019. "Polarization versus Democracy." *Journal of Democracy* 30(3): 20-32.
- The Economist. 2021, 21 de julio. "Mexico's President Set up a Show Trial of his Predecessors." Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://www.economist.com/the-americas/2021/07/15/mexicos-president-sets-up-a-show-trial-of-his-predecessors>
- Unidad de inteligencia del Economist. 2021. "Democracy Index 2021. The China Challenge." Recuperado el 15 de marzo de 2022 de <https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year>
- Vallejo, Guadalupe. 2021, 2 de agosto. "Entrega INE resultados finales de la consulta popular." *Expansión*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/08/02/ine-consulta-popular-resultados-finales>
- Vallejo, Guadalupe. 2022, 12 de mayo. "TEPJF: AMLO incumplió medida del INE por uso de infografías en revocación." *Expansión*. Recuperado el 20 de mayo 2022 de <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/05/12/tepjf-amlo-incumplio-medida-del-ine-por-el-uso-de-infografias-en-revocacion>
- Vallejo, Guadalupe y Carina García. 2021, 2 de agosto. "Ante escasa participación en consulta, promotores apuestan a 'tribunal popular'." *Expansión*. Recuperado el 14 de marzo de 2022 de <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/08/02/ante-escasa-participacion-en-consulta-apuestan-a-un-tribunal-popular>
- V-DEM. 2022. "Varieties of Democracy." Recuperado el 08 de mayo de 2022 de <https://www.v-dem.net/>
- Weyland, Kurt. 2020. "Populism's Threat to Democracy: Comparative Lessons for the United States." *Perspectives on Politics* 18(2): 389-406.

Recibido: 18 de marzo de 2022

Aceptado: 27 de mayo de 2022

José Antonio Aguilar Rivera (Ph.D. ciencia política, Universidad de Chicago) es profesor de ciencia política en la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas AC (CIDE) México. Sus líneas de investigación son la teoría política y la historia en América Latina, en particular el liberalismo y el constitucionalismo. Mail: joseantonio.aguilar@cide.edu